

Informe de actuaciones en materia de participación 2024

I. Funciones y reestructuración del servicio responsable en materia de participación

Desde julio de 2023, en que se aprobó la nueva estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mediante el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, la gestión de la coordinación interdepartamental sobre participación ciudadana corresponde al Servicio de Participación y Buen Gobierno, adscrito a la Dirección General de Coordinación y Transparencia.

Una vez efectuada la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo, con la correspondiente pérdida de las dos plazas asignadas a las tareas de gestión en materia de voluntariado, la estructura de este servicio pasa a ser la siguiente:



- Jefa del Servicio de Participación y Buen Gobierno

Este puesto de trabajo es ocupado por una funcionaria en comisión de servicios desde el 8 de agosto de 2022.

- Técnica superior (puesto base)

Después de la asignación de esta plaza al Servicio de Participación y Buen Gobierno, finalmente se le da cobertura mediante el nombramiento de una funcionaria interina el 23 de mayo de 2024.

Asimismo, para el desarrollo de las tareas administrativas y de gestión del micrositio web del Portal de Participación Ciudadana, se recibe el apoyo de personal administrativo adscrito a esta dirección general.

Por lo tanto, a pesar de la infradotación y la inestabilidad de personal que ha sufrido este servicio en los últimos años, se espera que con la actual estructura se pueda conseguir una cierta estabilidad en materia de personal para poder avanzar en las funciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en esta administración.



II. Participación ciudadana a través del Portal de Participación Ciudadana de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 6.1.e) de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears debe favorecer los mecanismos de participación y de cultura democrática, entre otros, mediante las nuevas tecnologías, y tiene que trabajar para implementar progresivamente procesos de participación a través de medios telemáticos.

Asimismo, el artículo 51 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que en el sitio web de la Administración autonómica tiene que haber un espacio específico en el que se puedan consultar las iniciativas normativas y el estado de la tramitación, así como las consultas previas a la elaboración del borrador, a fin de garantizar que los ciudadanos cuenten con acceso permanente a la información que, a su vez, facilite la participación y la presentación de sugerencias por medios telemáticos.



Para dar cumplimiento a esta obligación legal que asume el Gobierno de las Illes Balears, la Dirección General de Coordinación y Transparencia cuenta con el Portal de Participación Ciudadana, que facilita la presentación de aportaciones o sugerencias por medios telemáticos en los trámites de consulta previa y de audiencia e información pública durante el procedimiento de elaboración de normativa.

Asimismo, ofrece la posibilidad de participar por medios telemáticos durante la elaboración de planes y otros instrumentos de planificación, proporciona información y facilita la participación tanto telemática como presencial sobre otros procesos, y ofrece una relación de los órganos participativos de esta administración.



a) Nueva imagen del Portal de Participación Ciudadana

En el mes de junio de 2023 se puso en funcionamiento el nuevo Portal de Participación Ciudadana, con una nueva imagen y un sistema de navegación parecidos al del Portal de Transparencia.

The screenshot displays the 'PARTICIPACIÓ CIUTADANA' portal. At the top, there is a green header with the title and a 'DIRECTORI' menu. Below the header, a navigation bar contains several categories: 'Participació en l'elaboració de la normativa', 'Participació en l'elaboració de Plans i Programes', 'Expedients en exposició pública', 'Altres processos participatius', 'Pressuposts participatius', 'Òrgans participatius', 'Voluntariat', and 'Iniciatives ciutadanes europees'. The main content area features a large graphic of stylized human figures in grey and pink, with the text 'PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA'. To the right, there are three highlighted sections: 'DESTACATS' (highlighting a consultation on the V Pla de Govern Obert d'Espanya 2024-2028), 'GOVERN OBERT' (linking to the Open Government Portal and the IV Pla de Govern Obert d'Espanya 2020-2024), and 'CONSULTA AL SERVEI DE PARTICIPACIÓ I BON GOVERN'. At the bottom, there are two boxes for 'CONSULTES PRÈVIES VIGENTS, PARTICIPAU-HI!' and 'INFORMACIÓ PÚBLICA VIGENT, PARTICIPAU-HI!'. The footer includes copyright information for 'GOVERN ILLES BALEARS', a 'MAPA WEB | AVÍS LEGAL | RSS' link, and social media icons for YouTube, Instagram, Twitter, and Facebook.



Sin embargo, y desde entonces, el Portal se ha ido adaptando a la nueva imagen de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con motivo del cambio de legislatura y de la aprobación de los nuevos colores institucionales.

Govern de les Illes Balears PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

Inici > Conselleria de Presidència i Administracions Públiques > Direcció General de Coordinació i Transparencia > Departament de Govern Obert i Qualitat > Servei de Participació i Bon Govern > PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA > Inici

Normativa en tramitació | Plans i Programes | Expedients en exposició pública | Processos participatius | Pressuposts participatius | Òrgans participatius | Intervenció comunitària | Participació ciutadana a la Unió Europea

PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

Processos actius

CONSULTES PRÈVIES A L'ELABORACIÓ DE NORMATIVA
[PARTICIPA-HI >>](#)

AUDIÈNCIA I INFORMACIÓ PÚBLICA EN L'ELABORACIÓ DE NORMATIVA
[PARTICIPA-HI >>](#)

FULL DE RUTA DE L'HIDROGEN VERD A LES ILLES BALEARS FINS AL 2050
Termini obert des del 26 de febrer de 2025 fins al 11 d'abril de 2025
[PARTICIPA-HI>>](#)

Pacte Social i Polític per la Sostenibilitat de les Illes Balears

Avantprojecte de llei de govern obert, integritat i qualitat dels serveis

NORMATIVA EN MATÈRIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

PORTALS DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA A LES ILLES BALEARS

INFORMES ANUALS DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

CONSULTA AL SERVEI DE PARTICIPACIÓ I BON GOVERN



b) Nuevas funcionalidades y mejoras introducidas en el Portal de Participación Ciudadana

1. Incorporación de un apartado en la parte derecha de la página principal para informar de los procesos activos

Con esta novedad, se informa de forma destacada en la página principal del Portal sobre los trámites o procesos participativos con plazo abierto para que la ciudadanía pueda manifestar su opinión mediante la presentación de propuestas o sugerencias.

Trámites activos

CONSULTAS PREVIAS A LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA
[PARTICIPA >>](#)

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA
[PARTICIPA >>](#)

HOJA DE RUTA SOBRE EL USO DEL HIDRÓGENO VERDE EN LAS IILES BALEARIS
Abierto desde el 26 de febrero de 2025 hasta el 11 de abril de 2025
[PARTICIPA>>](#)



2. Incorporación de un apartado en la parte central de la página que da acceso a la información más destacada.



Pacte Social i Polític per la Sostenibilitat de les Illes Balears



Avantprojecte de llei de govern obert, integritat i qualitat dels serveis



NORMATIVA EN MATÈRIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA



PORTALS DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA A LES ILLES BALEARS



INFORMES ANUALS DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA



CONSULTA AL SERVEI DE PARTICIPACIÓ I BON GOVERN



A lo largo del año 2024, se ha incorporado información relacionada con la participación ciudadana, entre la que hay que destacar:

- La normativa relacionada con la participación ciudadana. En este apartado se mencionan todas las normas que inciden en el derecho a la participación con carácter transversal o las de carácter sectorial que recogen actuaciones o trámites participativos.
- Publicación de los informes anuales de participación. En este apartado se hacen públicos los informes sobre las actuaciones en materia de participación realizadas a lo largo del año que se presentan ante la Comisión Interdepartamental de Gobierno Abierto desde el año 2023.



3. Incorporación de un apartado para informar de las actuaciones en materia de participación juvenil.



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL (APJ)

¿Qué son?

¿Qué actividades se pueden hacer?

¿Cómo se presenta la solicitud?

¿Quién puede

Se facilita el acceso al web que gestiona el Servicio de Juventud, a través del que se ofrece información sobre actividades de participación juvenil, con el fin de darle la máxima difusión.



4. Incorporación de un apartado para ofrecer información sobre la participación en intervención comunitaria.

The screenshot shows the website for the 'PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA' of the Govern de les Illes Balears. The header includes the government logo and the title. A breadcrumb trail indicates the user's path: 'Inici > Conselleria de Presidència i Administracions Públiques > Direcció General de Coordinació i Transparencia > Departament de Govern Obert i Qualitat > Servei de Participació i Bon Govern > PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA > Inici'. A horizontal menu contains eight items: 'Normativa en tramitació', 'Plans i Programes', 'Expedients en exposició pública', 'Processos participatius', 'Pressuposts participatius', 'Òrgans participatius', 'Intervenció comunitària', and 'Participació ciutadana a la Unió Europea'. The 'Intervenció comunitària' item is highlighted in blue and has a dropdown menu open, showing 'Portal del voluntariat' and 'Cos Europeu de Solidaritat'. At the bottom left, the text 'PORTAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA' is displayed above a graphic of stylized people icons.



La intervención comunitaria son los procesos desarrollados para afrontar situaciones o necesidades colectivas de una comunidad y que se realizan de forma colectiva.

Para ofrecer información en relación con esta forma de participación ciudadana, en este apartado se da acceso al Portal del Voluntariado, así como al web informativo del Cuerpo Europeo de Solidaridad.



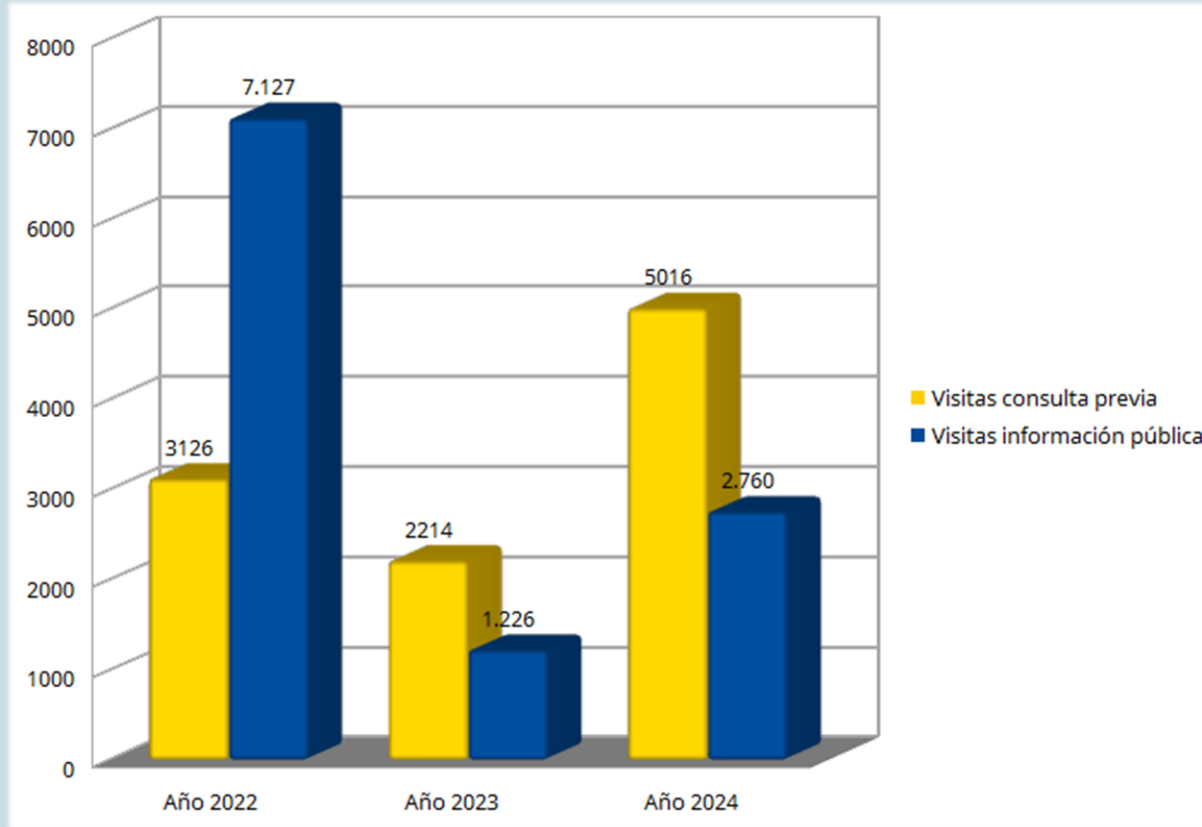
c) Datos de participación ciudadana en los procedimientos de elaboración de normativa durante el año 2024

A continuación, se indican los datos de participación de los años 2022, 2023 y 2024 para mostrar la evolución en el número de iniciativas normativas sometidas a trámites participativos, los datos de acceso a la información y el número de aportaciones o alegaciones presentadas en cada uno de estos trámites.

Se debe tener en cuenta que a finales del año 2022 se ponen en funcionamiento los nuevos trámites telemáticos de la Sede Electrónica, para ofrecer un sistema que genere un justificante de presentación mediante el registro electrónico. Sin embargo, y con el objetivo de facilitar la participación ciudadana, se continúa ofreciendo la posibilidad de presentar las alegaciones a través de un formulario en línea, puesto que este sistema permite participar en estos trámites sin la necesidad de usar ningún tipo de certificado electrónico. Además, con motivo del cambio de legislatura, durante los meses de julio a septiembre de 2023 no se impulsaron iniciativas normativas, lo que se ve reflejado en los datos de participación de aquel año.



Visitas en el Portal de Participación Ciudadana



En este gráfico se puede observar que el número de visitas al Portal se ha incrementado durante este año 2024 en el trámite de consulta previa respecto a las visitas que se recibieron en 2022. En cambio, se puede apreciar una disminución durante el trámite de información pública respecto a las registradas en 2022.



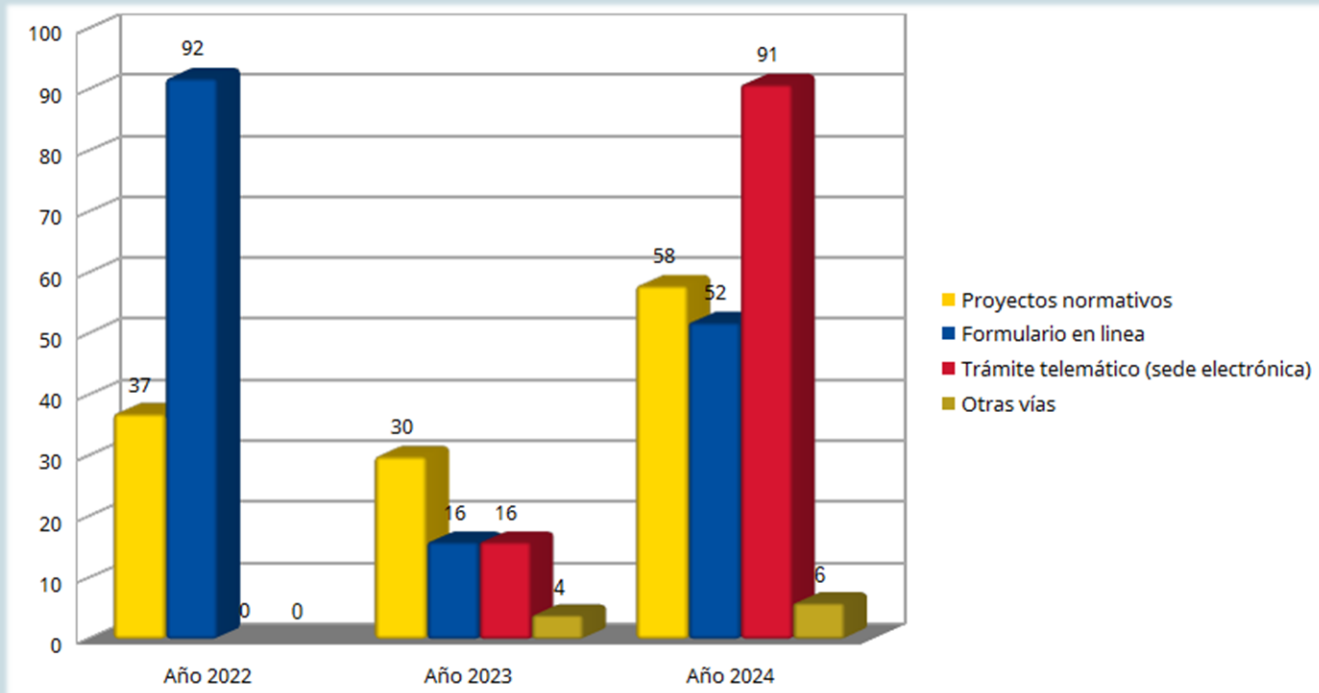
Una vez analizados los datos de participación del año 2022, se concluye que el incremento de visitas en el trámite de información pública de aquel año fue motivado por la tramitación de dos proyectos normativos de carácter medioambiental (de gran interés para la ciudadanía y determinadas entidades ecologistas), sobre las que no se había realizado el trámite de consulta previa en aquel mismo año. Concretamente, se trata de las siguientes iniciativas:

- El Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Llevant y se amplían los límites del Parque Natural de la Península de Llevant (PORN), que recibió un total de 1.480 visitas.

- El Proyecto de decreto por el que se establece la Reserva Marina de las islas del Toro y de las Malgrats, con 602 visitas en el trámite de información pública. Sobre este proyecto normativo se realizó una consulta pública previa durante el año 2021, la cual generó un total de 331 visitas.



Aportaciones durante el trámite de consulta previa

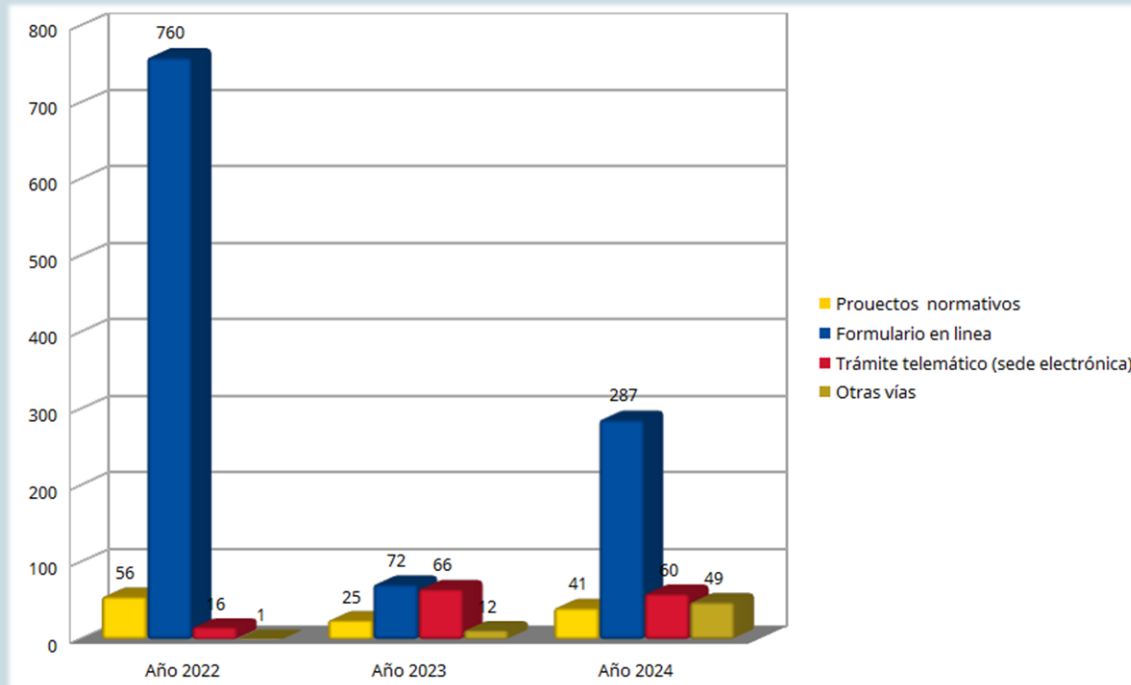


En este gráfico se puede observar que durante el año 2022 la participación en el trámite de consulta previa se canalizaba a través del formulario en línea habilitado en el Portal, dado que, como ya hemos mencionado antes, los trámites telemáticos de la Sede Electrónica no se pusieron en funcionamiento hasta el mes de noviembre.

Durante el año 2023 hubo menos participación, un hecho motivado por la disminución de iniciativas normativas, consecuencia del cambio de legislatura y la conformación de una nueva estructura de gobierno.



Alegaciones durante el trámite de información pública



A lo largo del 2024 se reactivó la tramitación de los proyectos normativos con un claro incremento en el uso de los trámites telemáticos de la Sede Electrónica, sin que el formulario en línea del Portal haya caído en desuso. Las otras vías de presentación, ya sean los canales presenciales como el uso del correo postal, se mantienen a la baja.



Al final del año 2022 se empezó a hacer uso de los trámites telemáticos de la Sede Electrónica durante el trámite de información pública. El incremento de participación a través del formulario en línea de aquel año viene motivado, como ya se ha mencionado, por la tramitación de proyectos normativos de carácter medioambiental que generaron un gran interés.

Durante el año 2023, con una gran disminución de proyectos normativos, se hizo uso de los dos canales telemáticos (Sede Electrónica y formulario en línea) casi en la misma proporción.



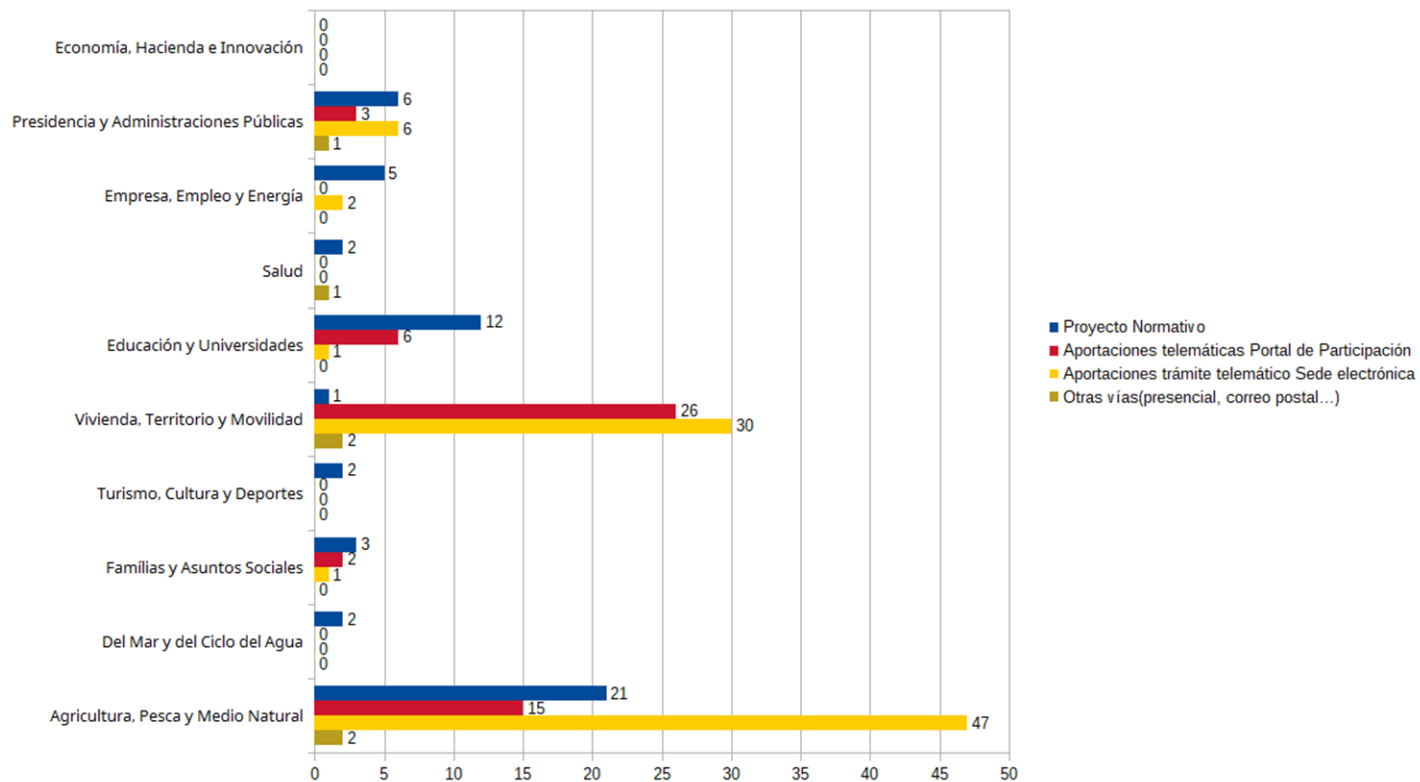
En cuanto a las alegaciones presentadas durante el año 2024, se puede observar un gran incremento del uso del formulario en línea respecto al resto de vías de presentación. Una vez analizados los datos de participación, se observa que el Proyecto de decreto de ordenación de la formación profesional en las Illes Balears generó un total de 259 aportaciones, todas a través del formulario en línea. Hay que pensar, entonces, que posiblemente el colectivo directamente afectado por esta iniciativa eligió la vía telemática de presentación, que no exige usar ningún sistema de identificación y de firma electrónica.

A continuación, para identificar los proyectos normativos que despiertan más interés en la ciudadanía, se muestran los datos de participación del año 2024, con distinción de cada una de las consejerías impulsoras.



Consultas previas

Participación en consultas previas (por consejería)



Los proyectos normativos sobre los que ha habido mayor participación durante el trámite de consulta previa corresponden a las consejerías competentes en materia de agricultura y medio ambiente, así como en materia de vivienda. Los proyectos con mayor incidencia de participación fueron los siguientes:

- El Anteproyecto de ley de urbanismo de las Illes Balears, que recibió un total de 35 aportaciones (11 a través del formulario en línea habilitado en el Portal de Participación Ciudadana, 23 a través del trámite telemático disponible en la Sede Electrónica y 1 a través de otras vías de presentación no telemáticas).

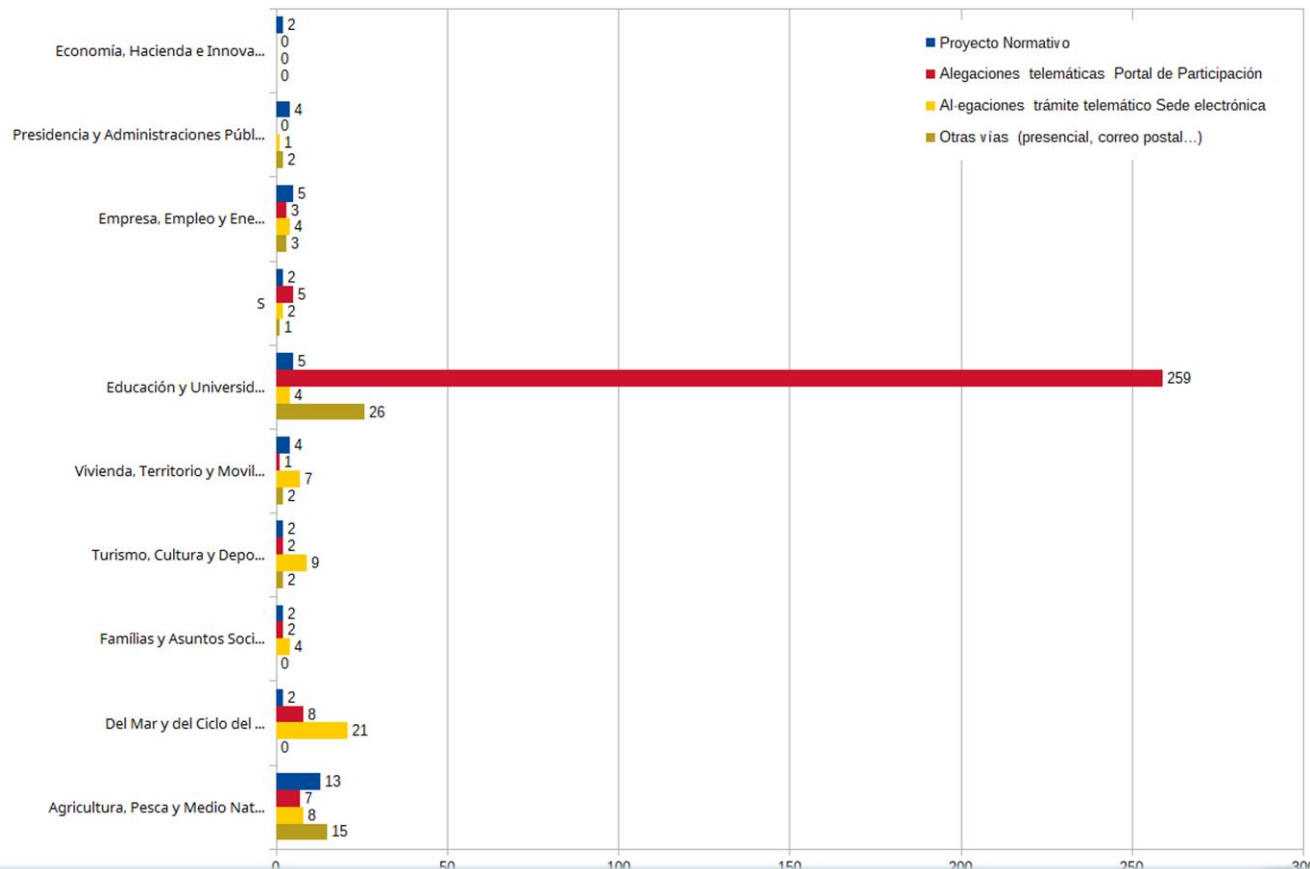


- El Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Tramuntana, que recibió 21 aportaciones (7 a través del formulario en línea habilitado en el Portal de Participación Ciudadana y 14 a través del trámite telemático disponible en la Sede Electrónica).
- El Anteproyecto de ley agraria de las Illes Balears, con 18 aportaciones (4 a través del formulario en línea habilitado en el Portal de Participación Ciudadana y 14 a través del trámite telemático disponible en la Sede Electrónica).



Información pública

Participación en información pública (por consejerías)



Durante el trámite de información pública, en cambio, destaca el interés de la ciudadanía por la participación en proyectos normativos en materia de educación. Como ya se ha avanzado, el Proyecto de decreto de ordenación de la formación profesional en las Illes Balears recibió 259 aportaciones, todas a través del formulario en línea habilitado en el Portal de Participación Ciudadana.



d) Publicación de procesos participativos

El Gobierno de las Illes Balears ha impulsado una serie de actuaciones que incorporan la escucha de la voz ciudadana, de entre las que han sido objeto de publicación en el Portal de Participación Ciudadana las siguientes:



1. Proceso participativo para la sostenibilidad de las Illes Balears

Esta iniciativa —que se inscribe en el marco del Pacto Social y Político por la Sostenibilidad Económica,



Social y Ambiental de las Illes Balears— se inició con la recogida de aportaciones a través de una plataforma telemática en que las personas interesadas pudieron presentar propuestas, proporcionar información y datos, o compartir documentos de conocimiento e investigación sobre doce áreas de reflexión-acción.

Asimismo, se facilitó la participación de forma presencial con la posibilidad de presentar estas propuestas mediante las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



Entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2024 se recibieron un total de 489 propuestas, 23 estudios de conocimiento e investigación y 25 documentos con información y datos, todos presentados a través del canal telemático habilitado.

Asimismo, se constituyeron doce grupos de trabajo, uno para cada una de las áreas de reflexión de este proceso, conformados por miembros de la Mesa del Pacto Social y Político por la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental de las Illes Balears, en que estaban representadas entidades de la sociedad civil, entidades empresariales, administraciones públicas e instituciones, sindicatos y patronales, grupos políticos, consulados extranjeros y universidades.



Al frente de cada uno de estos grupos se designaron como responsables los correspondientes directores generales competentes en la materia objeto de análisis.

Posteriormente, todas las propuestas, la información y los estudios presentados a través del web habilitado al efecto serán estudiados y evaluados por los correspondientes grupos de trabajo.





2. Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de ley de gobierno abierto, integridad y calidad de los servicios

En el marco de esta iniciativa normativa, se abre un proceso participativo en el que, además de los tràmits participatius

establecidos para todo procedimiento de elaboración de normativa, se incorporan una serie de cuestionarios en línea para recoger la opinión ciudadana sobre los aspectos que hay que regular en este anteproyecto de ley y se mantienen una serie de reuniones con los sectores principalmente afectados.



Concretamente, a finales del mes de julio, la iniciativa se presentó ante la Comisión Interdepartamental de Gobierno Abierto y se invitó a los asistentes a presentar aportaciones durante el trámite de consulta previa que se tenía previsto abrir.

En el mes de septiembre también se presenta la iniciativa ante la Comisión de Ética Pública, y se mantienen reuniones con representantes de la sociedad civil y del periodismo, con la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears y los consejos insulares.



Durante el trámite de consulta previa, entre el 22 de agosto y el 30 de septiembre, se recibieron 3 aportaciones (2 a través del trámite telemático de la Sede Electrónica y 1 a través de correo electrónico). Además, se recibió una aportación más a través del cuestionario en línea relativo a las cuestiones en materia de transparencia sobre las que se pretende legislar.

Asimismo, en el Portal de Participación Ciudadana se publicaron tanto las actas de las reuniones mantenidas como cada una de las aportaciones presentadas, que serán objeto de estudio y análisis a la hora de elaborar un primer borrador del Anteproyecto de ley.





3. Proceso participativo del VI Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de las Illes Balears (2024-2027)

Con el objetivo de fomentar la participación activa de la ciudadanía, especialmente entre las mujeres, y, de esta forma, poder integrar sus necesidades en la formulación e implementación de políticas públicas en el VI Plan



Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de las Illes Balears, el Instituto Balear de la Mujer inició un proceso participativo con una encuesta en línea para recoger conocimientos y experiencias sobre las desigualdades de género, así como la adecuación de los recursos existentes.

Posteriormente, se iniciaría una fase de reuniones con los diferentes grupos de trabajo conformados sobre cuatro ejes de estudio, y asimismo se abriría una fase de aportaciones de propuestas a través de un buzón de correo electrónico.





4. Encuesta ciudadana respecto al Marco estratégico de inversiones de las Illes Balears 2030 (MEIIB 30)

Dentro del proceso de revisión del Plan Estratégico Autonómico – Estrategia de Inversiones de las Illes Balears 2030, la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) a través de la Oficina de Coordinación y Planificación de Inversiones Estratégicas (OIE) elabora una propuesta de documento, denominado Marco estratégico de inversiones de las Illes Balears 2030 (MEIIB30).

La elaboración del documento incluye un proceso participativo, que implica la colaboración y el diálogo con las administraciones, los agentes económicos y sociales y el conjunto de la sociedad.



Dentro de este proceso, la DGFE ha realizado una consulta directa a una muestra representativa de la ciudadanía de las Illes Balears a través de una encuesta ciudadana para conocer cuáles consideran que son los principales retos de las Illes Balears, valorar y priorizar los objetivos que se han establecido inicialmente para atenderlos y, en concordancia con lo que se ha obtenido, establecer las prioridades y los objetivos del Gobierno de las Illes Balears.



Así, entre el 3 y el 15 de octubre se realiza esta encuesta mediante la metodología de paneles, con una muestra representativa de la ciudadanía de las Illes Balears (500 personas) para conocer su percepción sobre cuáles podrían ser los retos prioritarios de las Illes Balears y la valoración sobre los objetivos que identifica el marco preliminar para abordar estos retos.

Como resultado de todo este proceso, el 20 de diciembre de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó el nuevo Marco estratégico de inversiones de las Illes Balears 2030 (MEIIB 30), que se puede consultar en el Portal de Participación Ciudadana y en la web de la Oficina de Inversiones Estratégicas.



III. Tramitación y elaboración del Anteproyecto de ley de gobierno abierto, integridad y calidad

El objetivo de este nuevo proyecto normativo es promover el desarrollo del gobierno abierto dentro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mediante la regulación de las siguientes áreas: la transparencia, la apertura de datos, la participación y colaboración ciudadanas, la integridad y la rendición de cuentas, mediante el seguimiento de la actividad pública y la evaluación de las políticas y los servicios públicos. Además, se pretende regular la calidad de los servicios públicos para conseguir una administración moderna, transparente, íntegra y responsable respecto a las necesidades de la ciudadanía.



Tramitar todas estas materias en una única ley simplifica y unifica el marco legislativo, de forma que evita la fragmentación y los posibles vacíos legales. Además, optimiza la coordinación y la implementación efectiva por parte de las diferentes áreas y sectores implicados, y también facilita que la normativa sea más accesible y comprensible para la ciudadanía, las empresas y los gestores que la tienen que aplicar.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, estableció la participación como uno de los principios fundamentales en la relación de la Administración con la ciudadanía. Posteriormente, la Ley 4/2011, de 31 de marzo, incorporó la obligación de consultar



a la ciudadanía en la elaboración de los proyectos de ley a través del trámite de información pública, una regulación que se refuerza con la Ley 1/2019, de 31 de enero, en los artículos 51, relativo a la transparencia y participación ciudadana en el procedimiento de elaboración normativa a través de un sitio web, y 55 y 58, sobre la consulta previa y la información pública.

La tendencia hacia un aumento de la implicación ciudadana se reforzó con la Ley 12/2019, de 12 de marzo, que reguló por primera vez los referéndums municipales en las Illes Balears e introdujo varios instrumentos de democracia participativa, aunque la exigencia de un registro previo para acceder estos mecanismos de democracia participativa ha dificultado su aplicación.



Por este motivo, y en virtud de los principios de buena regulación, como los de calidad y simplificación, se considera pertinente elaborar y tramitar este nuevo anteproyecto de ley para establecer un nuevo sistema de participación ciudadana en las Illes Balears que sea más sencillo y accesible.

Así pues, con carácter previo al inicio del procedimiento de elaboración de este nuevo proyecto normativo, entre el 22 de agosto y el 30 de septiembre se realizó un trámite de consulta pública para que la ciudadanía y los sectores principalmente afectados pudieran opinar y hacer aportaciones sobre los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y la oportunidad de la aprobación de la norma, sus objetivos y las posibles alternativas, tanto reguladoras como no reguladoras.



Así mismo, se realizaron toda una serie de actuaciones de carácter participativo con la apertura de un espacio específico en el Portal de Participación Ciudadana en que se facilita toda la información relativa al desarrollo del proceso participativo ya mencionado en el apartado II.d).2 de este informe.



IV. Participación en la Red Interautonómica de Participación Ciudadana

La Red Interautonómica de Participación Ciudadana fue creada en el año 2016 con la firma de la “Carta de Zaragoza para la participación ciudadana” por parte de diferentes comunidades autónomas: el Gobierno Vasco, el Gobierno de Cantabria, la Generalitat de Cataluña, el Gobierno de la Región de Murcia, la Junta de Andalucía, la Generalitat Valenciana, el Gobierno del Principado de Asturias, el Gobierno de Aragón, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Junta de Extremadura, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de las Illes Balears, el Gobierno de Navarra y la Junta de Castilla y León. Posteriormente, se adhirió también el Gobierno de La Rioja.



En el marco de la colaboración de esta red interautonómica, y como una de las actuaciones impulsadas por la Generalitat Valenciana durante su liderazgo en el año 2023, el Gobierno de las Illes Balears suscribe el 10 de abril de 2024 el “Acuerdo de Valencia para un plan de acción común de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana” que prevé, entre otras acciones, establecer la periodicidad anual para las conferencias plenarias, la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo o debate de temas innovadores o de interés para la red, y la puesta en funcionamiento de un sitio web propio de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana para compartir experiencias e información sobre sus miembros y trayectoria.





Asimismo, durante este año, la Junta de Andalucía tomó el liderazgo de esta red y organizó la celebración de la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana en Sevilla, los días 26 y 27 de noviembre, durante la cual algunas administraciones autonómicas presentaron las mejores prácticas.



Por otra parte, durante su liderazgo también impulsó la revisión de la Carta de Zaragoza para adaptarla a la realidad actual y facilitar la incorporación de las autonomías que todavía no formaban parte de ella. Actualmente, el resultado de este documento se encuentra en proceso de firma por parte de todas y cada una de las administraciones autonómicas.

Finalmente, puso en funcionamiento un espacio virtual en la plataforma digital del Estado “HazLab”, en la que cada uno de los miembros de la RIPA pueden compartir ideas y experiencias para potenciar la participación ciudadana en las administraciones públicas.



V. Formación para el personal al servicio de las administraciones públicas

a) Curso de gobierno abierto: concepto y principios

Los días 11 y 13 de junio, entre las actuaciones realizadas durante la Semana de Administración Abierta, se impartió a través de la Escuela Balear de la Administración Pública un curso de 10 horas lectivas de carácter presencial para sensibilizar y formar al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la cultura de gobierno abierto.

Dentro de la programación de este curso, se impartió una unidad dedicada a la participación como uno de los pilares básicos de un gobierno abierto, con una carga lectiva de una hora de formación.

Un total de 27 personas superaron este curso con aprovechamiento.



b) La participación ciudadana, una herramienta esencial para la gestión pública

Dentro del marco de la colaboración entre las diferentes administraciones autonómicas que forman parte de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, el Gobierno de Navarra nos facilitó el material de este curso, elaborado por la Fundación Entretantos para el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, que coordinó el trabajo y la definición de contenidos. Contó también con la colaboración de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Castilla-La Mancha, la Junta de Castilla y León, la Junta de Extremadura y la Generalitat Valenciana. El Servicio de Participación y Buen Gobierno del Gobierno de las Illes Balears hizo las adaptaciones necesarias y elaboró el contenido de una de las unidades didácticas.



Así, entre el 16 de octubre y el 20 de noviembre se impartió este curso a través de la Escuela Balear de Administración Pública con una carga lectiva de 28 horas en línea.

En esta primera edición, un total de 15 funcionarios de la Administración autonómica de los grupos A1 y A2 superaron satisfactoriamente el curso.



VI. Iniciativas previstas en el IV Plan de Gobierno Abierto de España y presentación de propuestas para el V Plan

La Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado presentó las siguientes iniciativas para desarrollar durante la ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto de España para promover la participación ciudadana en el Gobierno de las Illes Balears:

Una plataforma tecnológica de participación ciudadana con una previsión de ejecución que finalizaba en el mes de abril de 2022.

La puesta en funcionamiento de las audiencias públicas ciudadanas que prevé la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos, con una previsión de ejecución que también finalizaba en el mes de abril de 2022.



Dada la infradotación de personal que sufría el Servicio, ninguna de las dos iniciativas programadas pudo ser implantada en las fechas indicadas. Por este motivo, en el mes de noviembre de 2022 se presentó una reformulación con la anulación de la relativa a las audiencias públicas ciudadanas, con el objetivo de dedicar todos los esfuerzos a poner en marcha la Plataforma Tecnológica de Participación Ciudadana con una previsión de posibilidad de ejecución a finales del año 2024.

La Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado, entre los meses de febrero y mayo de 2023, inició la tramitación del desarrollo reglamentario que requería la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos, para que una vez aprobado el correspondiente decreto y fijados los requerimientos que debía contener esta plataforma, se pudiera iniciar el correspondiente procedimiento de contratación administrativa para ponerlo en funcionamiento.



Sin embargo, una vez finalizada la legislatura y configurado el nuevo equipo de gobierno, la tramitación de este proyecto normativo quedó suspendida con la intención de iniciar un nuevo proyecto normativo para regular las materias relacionadas con el gobierno abierto y la gobernanza pública. El objetivo era, como ya hemos mencionado antes, integrar en un único texto legal aspectos relacionados con la gobernanza pública (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad, evaluación y calidad de los servicios), actualizar la normativa y adaptarla a la normativa básica. Por este motivo, no fue posible cumplir tampoco con esta iniciativa dentro del plazo de ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto.



Una vez iniciado el proceso de diseño y elaboración del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028, desde el Gobierno de las Illes Balears se presenta nuevamente como compromiso en materia de participación ciudadana la implantación de una plataforma tecnológica con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos del Gobierno de las Illes Balears a través de medios tecnológicos. Sin embargo, esta iniciativa queda supeditada a la correspondiente reforma legislativa necesaria para su implantación.



VII. Actuaciones programadas para realizar durante el año 2025

Durante el año 2025, se tiene previsto iniciar los trámites necesarios para poner en funcionamiento los siguientes objetivos:

a) La modificación de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos, para establecer un sistema de participación en las Illes Balears más ágil y accesible para la ciudadanía y la sociedad civil en su conjunto, con la supresión del trámite previo necesario de inscripción en un registro administrativo.



b) La creación de un espacio dedicado a trámites y procesos participativos dentro de la Intranet, como una medida de sensibilización del personal en esta materia y que a su vez tiene que servir de impulso para el desarrollo de actuaciones participativas por parte de los diferentes órganos y entidades de esta administración.

c) La impartición de formación en materia de participación ciudadana al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para fomentar la cultura participativa en la gestión pública.



d) La participación en la XV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana, que posiblemente tendrá lugar en Melilla, la ciudad autónoma que toma el relevo en el liderazgo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.

e) Finalmente —y una vez definido el nuevo sistema de participación ciudadana a través de la oportuna reforma legislativa—, se prevé crear una plataforma tecnológica de participación que facilite la participación por medios electrónicos.

